

Procedencia social de los universitarios

FELICIANO LORENZO GELICES

Técnico de la Comisaría de Protección Escolar

El acceso a los estudios superiores, de todos los jóvenes capaces, con independencia de sus medios de fortuna, es probablemente uno de los axiomas, en general, aceptados hoy por todas las comunidades políticas que han alcanzado un cierto grado de desarrollo. En España son varios los textos fundamentales que reconocen este principio que supone la existencia de un orden social abierto que hace posible la promoción individual a través del mérito y capacidad intelectual. En anteriores trabajos nos hemos ocupado del tema con cierta extensión y a ellos remitimos al lector (1). En estas líneas pretendemos ilustrar, con

cierta base estadística, las consecuencias que en la práctica tiene la existencia de los condicionamientos reales del principio de igualdad de oportunidades, respecto de la enseñanza superior.

Se trata de conocer cuál es el origen familiar de nuestro alumnado de las Facultades Universitarias, el más numeroso y representativo de la enseñanza de más alto nivel docente. Para ello disponemos de los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística, entre los cuales se encuentran los relativos a las profesiones de los padres de los alumnos matriculados. Hemos manejado los correspondientes a tres cursos académicos; los últimos existentes se refieren al año 1958-59.

Nuestro trabajo, necesariamente, ha de tener un mero carácter aproximativo, ya que los datos disponibles adolecen de ciertas limitaciones.

(1) Vid. *Igualdad de oportunidades ante la enseñanza*, núm. 127, segunda quincena de enero de 1961, y *El derecho a la enseñanza y su protección jurídica por el Estado y la Sociedad: sus problemas*, núm. 80, de la primera quincena de mayo de 1958.

CUADRO 1

Exposición de los datos empleados

Alumnos matriculados en las Facultades universitarias (enseñanzas oficial y libre). Varones y mujeres

Año	Total	Ciencias	Ciencias Políticas y Comerciales	Derecho	Farmacia	Filosofía y Letras	Medicina	Veterinaria
1956-57	62.215	8.154	3.290	19.471	7.574	5.890	15.621	2.215
1957-58	64.281	10.397	4.082	17.847	7.303	6.486	16.592	1.574
1958-59	62.985	10.679	5.104	15.724	7.303	6.853	16.110	1.212

Alumnos que contestaron al cuestionario del Instituto Nacional de Estadística

1956-57	47.483	6.002	2.704	15.630	5.339	4.886	11.063	1.859
1957-58	49.939	9.252	3.542	13.824	5.671	6.000	10.358	1.292
1958-59	54.296	8.774	4.485	14.681	6.495	6.482	12.367	1.012

Alumnos de los anteriores que no contestaron la pregunta sobre profesión del padre o la contestaron mal (no identificables)

1956-57	—	—	—	—	—	—	—	—
1957-58	8.479	1.838	653	2.274	854	986	1.696	178
1958-59	9.493	1.837	1.014	2.440	921	1.322	1.813	146

En el curso 1956-57, de 62.215 alumnos respondieron correctamente 47.483; es decir, un 76,3 por 100 del total. En el curso 1957-58, de 64.281 alumnos respondieron a la pregunta «Profesión del padre» correctamente 41.460; es decir, un 64,5 por 100 del total.

En el curso 1958-59, de 62.985 alumnos respondieron correctamente 44.803; es decir, un 71,2 por 100 del total.

En primer lugar, *son incompletos*. Como se advierte en el cuadro 1, no todos los estudiantes cumplieron su Boletín de Estadística al formalizar la matrícula, ni aún de éstos fueron todos los que rellenaron la pregunta que se les hacía respecto de la «profesión del padre».

Se trata, por tanto, de una muestra muy amplia, y, por tanto, fiable, para deducir tendencias o aproximaciones de gran valor real. Pero no pueden considerarse como cifras que reflejen *exactamente* la realidad social de nuestra Universidad.

En segundo lugar, *el criterio de clasificación profesional seguido por el Instituto Nacional de Estadística, adaptado a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, no es suficientemente preciso* para una clasificación por niveles socio-económicos. Las grandes rúbricas agrupan a profesionales o trabajadores con ingresos muy distintos y, por tanto, de nivel social diverso. (En el cuadro 2 se presentan las rúbricas y conceptos de clasificación.)

Como se observará, los arquitectos o los cirujanos, están agrupados junto con los practicantes o los delineantes en la rúbrica de «Profesionales, técnicos y afines», en el que también aparecen los maestros, al lado de los catedráticos e investigadores.

Dentro de la rúbrica de «Agricultores, ganaderos, pescadores y similares» aparecen los propietarios, grandes y pequeños, y los colonos y braceros.

En la de «Conductores de vehículos», los de locomotoras y los de aviones, etc.

En tercer lugar, por último, no es improbable que un *cierto número de estudiantes*, sobre todo de los niveles más inferiores *haya sobreestimado la profesión paterna*, por una razón de tipo psicológico, ya sea consciente o inconscientemente.

CUADRO 2

Clasificación profesional adoptada por el Instituto Nacional de Estadística

Profesionales, técnicos y afines:

Arquitectos e ingenieros.
Aparejadores, ayudantes y peritos.
Químicos y farmacéuticos.
Topógrafos y delineantes.
Catedráticos e investigadores.
Profesores.
Maestros.
Abogados, notarios, jueces y procuradores.
Médicos y odontólogos.
Veterinarios.
Practicantes y enfermeras.
Agentes de Bolsa, corredores de comercio y titulares mercantiles.
Autores, publicistas y compositores.
Periodistas, locutores y traductores.
Pintores, escultores y músicos.
Fotógrafos, técnicos de cine, de publicidad, deportistas.
Religiosos.
Técnicos de industria.
Técnicos de transporte.
Otros.

Empleados administrativos de dirección, de oficina y similares:

Propietarios, administrativos, directores, contratistas industriales.
Propietarios, administradores, directores, transportistas.
Propietarios, administradores, directores y personal de comercio.
Del Estado.
Del Ayuntamiento y Diputación, secretarios.
De Sindicatos y del Movimiento.
De otras Administraciones oficiales.
Banca y Seguro.
Otros de oficina.

Agricultores, ganaderos, pescadores y similares:

Propietarios y administradores.
Colonos y braceros.

Artesanos y jornaleros.

Conductores de vehículos, locomotoras, barcos y aviones.

Personal de servicios:

Subalternos.
Servicios de protección.
Servicios domésticos, personales y otros.

Fuerzas armadas, Policía Armada y Guardia Civil.

Profesiones no identificadas o no declaradas:

Otras profesiones.
Se ignora.

Huérfanos de padre.

Población inactiva:

Rentistas y propietarios.
Jubilados y pensionistas.

El principal obstáculo estriba, por tanto, en adecuar la clasificación profesional disponible a unos tipos más válidos de estratos o niveles socio-económicos, en la mayor medida, homogéneos. Para salvar esta dificultad hemos acudido a la agrupación en cinco niveles que se corresponden aproximadamente con las clases sociales alta, media alta, media, baja e ínfima (2). No se nos oculta que el criterio seguido pueda ser discutible.

Con todo, teniendo en cuenta la distribución media personal de la renta nacional en los años a que se refiere este trabajo, parece ajustarse bastante a nuestra realidad económica y social. En el cuadro número 3 se expresa la renta media por habitante y por individuo activo en el periodo 1956 a 1959.

CUADRO 3 (3)

Años	RENTA POR HABITANTE		RENTA POR INDIVIDUO ACTIVO	
	En pesetas corrientes	En pesetas de 1959	En pesetas corrientes	En pesetas de 1959
1956	10.634	13.935	26.588	34.842
1957	13.106	14.720	32.611	36.625
1958	14.842	15.173	36.930	37.755
1959	15.787	15.787	39.281	39.281

(2) Vid. a este propósito nuestro trabajo *Estructura social y coste de la enseñanza*, en el núm. 106, primera quincena de diciembre de 1959, de esta REVISTA DE EDUCACIÓN.

(3) FUENTE: Banco de Bilbao. Informe 1960.

CUADRO 4

Clasificación por niveles sociales homogéneos de los alumnos en las Facultades universitarias. Años académicos 1956-57, 1957-58 y 1958-59

	NUMERO DE ALUMNOS-AS		
	Curso 1956-57	Curso 1957-58	Curso 1958-59
Arquitectos e ingenieros	1.203	1.022	1.120
Químicos y farmacéuticos	1.698	1.614	1.673
Catedráticos e investigadores	426	418	429
Abogados, notarios, jueces y procuradores	3.142	2.623	2.994
Médicos, cirujanos y odontólogos	4.386	3.939	4.344
Veterinarios	449	351	420
Autores, publicistas y compositores	48	41	44
Pintores, escultores y músicos	166	123	115
Agentes de Bolsa, corredores e intendentes mercantiles	304	322	428
	11.822	10.433	11.567
Proprietarios, administradores, directores y contratistas de industria	6.435	5.646	6.747
Proprietarios, administradores, directores transportistas	126	76	85
Proprietarios, administradores y personal de comercio	4.705	3.710	3.999
Proprietarios y administradores de la agricultura	3.422	1.688	2.096
Huérfanos de padre	2.000	2.000	2.000
Fuerzas armadas	1.300	1.000	1.000
	17.988	14.120	15.927
Aparejadores, ayudantes y peritos	586	493	522
Topógrafos y delineantes	137	86	105
Profesores	418	282	288
Maestros	1.978	1.841	1.982
Practicantes y enfermeras	374	345	362
Periodistas, locutores y traductores	125	101	111
Fotógrafos, técnicos de cine y de publicidad, deportistas	99	45	55
Técnicos de industria	454	82	133
Técnicos de transportes	326	9	71
Empleados del Estado	2.413	1.856	1.845
Secretarios y oficiales judiciales	234	220	—
Empleados del Ayuntamiento y Diputación, secretarios	568	693	709
Otros profesionales y técnicos	27	352	236
Huérfanos de padre	800	750	700
Fuerzas armadas	900	700	850
Religiosos	657	896	981
	10.096	8.751	8.950
Empleados del Sindicato y Movimiento	31	15	28
De otras Administraciones oficiales	46	99	105
De Banca y Seguros	788	787	846
Otros de oficina	2.950	2.393	2.751
Servicios de protección	173	314	277
Conductores	273	384	305
Huérfanos de padre	300	250	250
Fuerzas armadas	157	258	466
	4.718	4.500	5.028
Colonos y braceros	204	1.493	1.075
Artesanos y jornaleros	815	932	1.159
Subalternos	52	47	91
Servicios domésticos	247	178	190
Rentistas	835	376	370
Jubilados y pensionistas	629	522	360
Huérfanos de padre	77	108	86
	2.859	3.656	3.331

La exigüidad de nuestra renta por persona activa, con independencia de las extraordinarias disparidades existentes en su distribución entre los distintos sectores de la actividad económica, es la principal razón que hemos tenido en cuenta para determinar los límites de los estratos indicados. Ello implica la imposibilidad de comparación con otras naciones de los resultados de nuestro estudio.

Todavía hemos de hacer una observación final de carácter metodológico. Las cifras de algunos «huérfanos de padre», hijos de profesionales de las «Fuerzas armadas» y «Religiosos» las hemos incluido, con cierta arbitrariedad, entre los distintos grupos por estimar que su integración in-

discriminada falsearía, siquiera fuera en parte reducida, los resultados globales.

Hechas estas observaciones en el cuadro 4, se presenta la clasificación por niveles sociales familiares de los alumnos universitarios en los años 1957, 1958 y 1959.

Tales resultados nos permiten observar una marcada estratificación social de la Universidad española, que se mantiene con permanencia sustancial durante los tres cursos académicos estudiados. Cada año se incorporan a las aulas aproximadamente el mismo número de alumnos de cada nivel social, sin que se advierta una modificación importante en la procedencia de los escolares. En el cuadro 5 se agrupan, en cifras relativas, los datos anteriores, por cursos académicos.

CUADRO 5

Procedencia social. Cifras relativas correspondientes a los alumnos de Facultades universitarias. Cursos 1956-57, 1957-58 y 1958-59

CLASES SOCIALES	CURSOS ACADEMICOS		
	1958-59	1957-58	1956-57
Alta y media alta (más de 120.000 pesetas anuales)	61,4	59,2	62,7
Media (entre 60.000 y 120.000 pesetas)	20,0	21,1	21,3
Baja (entre 25.000 y 60.000 pesetas)	11,2	10,9	10,0
Infima (hasta 25.000 pesetas)	7,4	8,8	6,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0

La distribución hallada nos revela el extraordinario camino que todavía nos queda por recorrer para garantizar una verdadera igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores, teniendo en cuenta las amplias capas sociales que se encuentran incluidas en los últimos niveles de renta y su escasa participación en la cultura superior.

La creación, por Ley de 20 de julio de 1960, del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, que destina cada año el Rendimiento Fiscal de la Contribución General sobre la Renta, puede, cuando se apliquen

créditos suficientes a la enseñanza universitaria, paliar en parte la situación expuesta, pero es muy probable que los obstáculos y limitaciones que se interponen a los hijos de familias de rentas bajas no puedan superar, a través de las concesiones de becas, por elevada que pueda ser su cuantía individual, o mediante la enseñanza gratuita.

A largo plazo, la única solución eficaz se encuentra en la aceleración de nuestro grado de desarrollo económico, que promueve paralelamente el bienestar social y cultural de los españoles menos dotados de medios económicos.